



REQUISITOS PARA TRÁMITE DE LICENCIA PARA CONDUCIR PARA EL SERVICIO PÚBLICO Y ESPECIAL DE TRANSPORTE (TIPO B), POR PRIMERA VEZ

1. En caso de contar con 3 años de antigüedad con Licencia Tipo “A” del Estado de Guanajuato, deberá presentar:

- Licencia de automovilista (Original y Copia) (En caso de robo o extravío, deberá presentar denuncia ante Fiscalía General del Estado y/o constancia de No infracción expedida por parte del municipio de residencia conforme a su último registro, según corresponda.
- Tarjetón Vigente del Curso para Operadores del Servicio Público y Especial de Transporte. (Original y copia)
- Aprobar la valoración de agudeza visual realizada en la Oficina (en caso de usar anteojos, acudir con ellos).
- **En caso de contar con 3 años de antigüedad, acreditados con una licencia equivalente a la Tipo “A” de otro Estado, del extranjero o emitida por la Autoridad Federal en la materia deberá presentar:**
 - Licencia equivalente a la licencia de automovilista que acredite la antigüedad señalada (Original y Copia)
 - Tarjetón Vigente del Curso para Operadores del Servicio Público y Especial de Transporte. (Original y copia)
 - Identificación oficial con fotografía vigente (original y copia)
 - IFE/INE
 - Pasaporte
 - Cartilla del Servicio Militar
 - Cédula Profesional
 - Matricula Consular
 - En su caso constancia de residencia con fotografía, emitida por la autoridad Municipal.
 - Comprobante de domicilio (copia)
 - Recibo de agua potable
 - Recibo de CFE
 - Recibo de teléfono
 - Recibo de predial del año en curso
 - En su caso contrato de arrendamiento
 - Estado de cuenta bancario
 - Certificado médico vigente (original)
 - No mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de su expedición
 - Expedido por una Institución en materia de Salud o Médico incorporado a alguna de ellas, en hoja membretada con el nombre, firma, sello y cédula profesional del médico que lo emite, el cual deberá incluir:
 - Tipo sanguíneo
 - Agudeza visual
 - Leyenda donde el médico especifique que el interesado es apto para manejar vehículos de motor.

- **En caso de haber acreditado el curso especial, para operadores del servicio público y especial de transporte con la finalidad de acreditar experiencia, deberá presentar:**
 - Constancia en original para cotejo y copia de haber tomado dicho curso,
 - Tarjetón Vigente del Curso para Operadores del Servicio Público y Especial de Transporte. (Original y copia)

- **Realizar el pago por la expedición de la licencia solicitada de acuerdo con la vigencia requerida.**

- **Manifiestar su voluntad de ser o no donador de órganos y tejidos.**

NOTA:

Para los solicitantes extranjeros además de los requisitos anteriores, deberán incluir forma migratoria vigente en original y copia.

Es necesario acudir a la Oficina de expedición de Licencias y Permisos para Conducir con todos los requisitos, pues a falta de uno de estos, no podrá llevarse a cabo la realización del trámite.

**Los requisitos aquí plasmados constituyen una guía de apoyo para llevar a cabo los trámites de expedición de Licencias y Permisos para Conducir ante la Secretaría de Seguridad y Paz del Estado de Guanajuato, y encuentran sustento en la normativa que en materia de seguridad, tránsito y movilidad se ha emitido para tales efectos en el Estado.*